

Bogotá, D. C., 23 de octubre del 2006

Señores

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EDUCADORES – FECODE

Atención:

Señor **WHITNEY CHAVEZ SÁNCHEZ**

Presidente

Señor **IVÁN LUIS BELTRÁN**

Secretario de Asuntos Jurídicos



Respetados compañeros.

En el sano ejercicio de mantener informado al magisterio oficial colombiano frente a los peligros que acechan a tan selecto grupo, nuestro equipo investigativo sigue averiguando en los medios masivos de comunicación sobre la información pertinente relacionada con la **Pensión Gracia para los Docentes Nacionales y la inclusión de los factores salariales en la Pensión Gracia para los Docentes Nacionalizados.**

Es así como a través de nuestra carta enviada a ustedes el **15 de septiembre del 2006** (la cual se puede visualizar en nuestro sitio web www.abogadosomr.com), informamos sobre los posibles riesgos en que se podrían ver involucrados los(las) **Docentes Nacionales** que otorgaran poder a los profesionales del derecho que estaban reclamando la Pensión Gracia por la vía de la Justicia Ordinaria Laboral y/o mediante Acciones de Tutela.

Igualmente informamos sobre las irregularidades por parte de algunos profesionales del derecho que no estando comprometidos con la causa magisterial, a través de Acciones de Tutela ACUMULADAS o en el peor de los casos con documentación FALSA, pretenden obtener la inclusión de los factores salariales en la Pensión Gracia de los **Docentes Nacionalizados**, evitando acudir ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Como quiera que CAJANAL, la Fiscalía, la Procuraduría y la Contraloría General de la Nación continúan con la decisión de adelantar investigaciones sobre los tópicos anteriormente mencionados, se requiere una amplia campaña de divulgación acerca de los peligros que pueden acarrear estas actuaciones.

Nuestro interés como asesores jurídicos de la Federación es que ustedes abanderen una campaña de información masiva, para alertar a los(las) docentes sobre las consecuencias a que se pueden ver avocados(as), tal como se desprende de los documentos que se adjuntan con esta misiva, los cuales pueden ser consultados en las correspondientes páginas de Internet.

1. "Fiscalía General de la Nación", marzo del 2005, Boletín de Prensa No. 77: Aseguradas 10 personas por irregularidades en CAJANAL.



DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL Y REPARACIÓN DIRECTA

Avenida 19 No 3-10 Of. 401/402 Edif. Barichara - Torre B. Tel: 2843286 – 2843447 – 2839632 – 2827294 – 3423150 –
2436009. Fax: 3416917 - Bogotá D. C.

Cra. 27 # 36 - 02, Local 106. Edif. Corporación Financiera de Santander. Tel: 6340364 – Bucaramanga

Calle 18 # 28 - 84, Ofic. 607, Edif. Cámara de Comercio. Tel: 7314382 – Pasto

Cra. 3 # 12 - 36. Ofic. 408, Centro Comercial Pasaje Real. Telefax: 2612690 - Ibagué

E-mail: omrltda@hotmail.com

Sitio Web: www.abogadosomr.com

2. "Portafolio", 19 de junio del 2005: Más de 160.000 procesos judiciales para reclamar pensiones atrasadas.
3. "Fiscalía General de la Nación", agosto del 2005, Boletín de Prensa No. 202: Nuevas medidas de aseguramiento en caso CAJANAL.
4. "La República", 19 de agosto del 2005: Corrupción en CAJANAL: investigan más casos.
5. "Fiscalía General de la Nación", 24 de noviembre del 2005: Acusados docentes por cobro irregular de pensiones a CAJANAL.
6. "Oficina Facilitadora de Antecedentes y Comunicados – OFAC", 25 de noviembre del 2005: En un año de investigación, cinco condenados. Acusados docentes por cobro irregular de pensiones a CAJANAL.
7. "Procuraduría General de la Nación", 4 de diciembre del 2005, Boletín No. 410: Procurador pide solucionar crisis de CAJANAL.
8. "La Libertad", 6 de abril del 2006: Destituyen e inhabilitan de por vida a Juez.
9. "CAJANAL – Noticias", 15 de junio del 2006: Entrevista de la W a la Gerente General de CAJANAL E. I. C. E. Doctora Victoria Rosa López Colón.
10. "Procuraduría General de la Nación", 13 de septiembre del 2006, Boletín de Noticias No. 310: Procuraduría pide trasladar proceso de CAJANAL a Corte Suprema de Justicia.
11. "Procuraduría General de la Nación", 22 de septiembre del 2006, Boletín de Noticias No. 342: En audiencia pública, PGN pide condena contra acusados por irregularidades de pensiones en CAJANAL.
12. "CARACOL Radio", 23 de septiembre del 2006: Procuraduría pide condena contra acusados por irregularidades de pensiones en CAJANAL.
13. "Fiscalía General de la Nación", 18 de octubre del 2006: A juicio otros ocho docentes en caso CAJANAL.

Cordialmente,

PORFIRIO RIVEROS GUTIÉRREZ
Abogado

MARCO A. MANZANO VASQUEZ
Abogado

SERGIO MANZANO MACÍAS
Abogado



ASEGURADAS 10 PERSONAS POR IRREGULARIDADES EN CAJANAL

Un fiscal de la Unidad Nacional Anticorrupción dictó medida de aseguramiento contra 10 personas, dentro de la investigación que se adelanta por las irregularidades presentadas en el trámite de los beneficios pensionales de Cajanal.

Con esa decisión fueron afectados Paulino Albarracín Blanco, empleado de Cajanal, por los delitos de cohecho impropio, peculado por apropiación, falsedad material en documento público y fraude procesal; Carlos Arturo Bueno Ramos, empleado de esa entidad, por concusión y prevaricato por omisión. Por los delitos de concusión y cohecho impropio fueron asegurados Walter Rengifo Martínez y Francisco Larrañaga Hernández, auxiliares administrativos de Cajanal.

Por el punible de concusión fueron asegurados Santos Miguel Villamil Avendaño, empleado de Cajanal, y Joaquín Carreño Ortiz, asesor particular en pensiones. También fue asegurada Luz Dary Bello Sánchez, empleada de Cajanal, a quien se le sustituyó la detención preventiva por domiciliaria. Aura Cecilia Nates Cruz, particular, fue asegurada por los delitos de fraude procesal, concusión, peculado por apropiación y falsedad material en documento público. Moisés María Vanegas López, particular, fue asegurado por concusión y cohecho por dar u ofrecer, y Henry Trujillo, particular, por estafa.

Esas personas fueron capturadas por miembros del DAS en operativos realizados simultáneamente en Bogotá, Cajicá, Ibagué, Pereira y Popayán. En esas diligencias se encontraron formularios de pensiones de Cajanal, copias de tutelas, memoriales, originales de expedientes y se logró la incautación de más de 100 millones de pesos.

Fuente de Información: *Oficina de Divulgación y Prensa*
Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2005

WIAA 0m

WIAA



SECCIONES

Economía hoy

Imprima Envíe Las notas más recomendadas

- Análisis
- Bienestar
- Brújula
- Crónica
- Dos minutos
- Economía Hoy
- Editorial
- Empleos
- Entretenimiento
- Entrevistas
- Expectativa
- Finanzas
- Gerencia
- Harvard Business Review
- Internacional
- Negocios
- Opinión
- Perfil
- Rumores
- Sondeo
- Tecnología
- Vitamina
- Wall Street Journal

Junio 19 de 2005

Más de 160.000 procesos judiciales para reclamar las pensiones atrasadas

El Instituto del Seguro Social tiene más de 55.000 solicitudes de jubilados por atender y maneja 590.000 expedientes

Sin haberse aún conciliado el texto de Reforma Pensional en el Congreso de la República, que se supone arreglará el problema de recursos, el 'destape' de los problemas en este tema está a la orden del día.

Más de 160.000 procesos judiciales para reclamar derechos de pensión se adelantan hoy en los diferentes tribunales del país.

Los reclamantes buscan por la vía de las sentencias judiciales, lograr lo que no se consiguió en el trámite normal después de años de trabajo.

Y es que el 62 por ciento de las tutelas relacionadas con temas laborales corresponden a incumplimientos en seguridad social. Cerca de la mitad de esos casos son reclamos por pensiones.

En la actualidad, sólo contra el Instituto de Seguros Sociales, ISS, hay en curso aproximadamente 35.000 tutelas y más de 17.000 demandas contenciosas.

Estas se suman a las 55.546 solicitudes de pensión represadas en la entidad. Y cada mes llegan cerca de 10.000 nuevas solicitudes.

Pero al ISS no es el único que demandan por no cumplir. El año pasado se interpusieron 134 acciones de tutela contra el Fondo de Previsión del Congreso; Cajanal ya acumula 97.177 y cerca de 100 demandas contenciosas y en la actualidad recibe un promedio de 350 tutelas y 35 desacatos diarios.

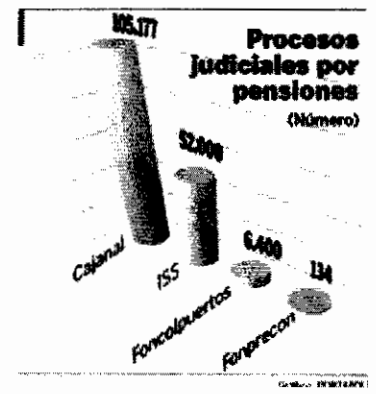
En Foncolpuertos hay 6.400 procesos ante los tribunales, lo que hace ineficaz la tutela pues a una determinación de un juez o una Corte no necesariamente se acata lo ordenado. Según explicó Fortunato Lozano, de la Confederación de Pensionados, el principal problema que enfrentan los colombianos al llegar a la tercera edad es la demora para que les den su pensión.

Incluso quienes recurren a la tutela para presionar una solución por parte de las entidades encargadas del pago de las mesadas se encuentran ante un verdadero laberinto.

"Los jueces normalmente en esos casos no ordenan liquidar la pensión sino que la decisión orientada a que la entidad le resuelva la situación al afectado en 48 horas", dijo Lozano. Con esos fallos el ISS, Cajanal o la entidad a la que le corresponde simplemente se dedica a cuidar al demandante para estudiar el caso y en este proceso pueden pasar meses e incluso años sin que el trabajador llegue a obtener su mesada.

Uno de los casos preocupantes para la Confederación de Pensionados tiene que ver con solicitudes de jubilación de Cajanal que cursan desde 1995 y que pese a los fallos y su reiteración, los afectados siguen sin recibir mesada alguna.

La falta de eficacia en la respuesta de las solicitudes se debe a que el ISS y Cajanal manejan ent



INFORMACION RELACIONADA

- ☐ Pensiones a cargo del presupuesto nacional
- ☐ Distribución de tutelas
- ☐ Comparativo número de pensiones
- ☐ Evolución de los afiliados a las AF al ISS
- ☐ Texto de la conciliación en pensión (Word)

DOCUMENTOS Y NORMAS

- Atpa a su alcance
- Leyes
- Proyectos de ley
- Histórico dólar
- Reestructuración
- Foros Portafolio
- 10 años
- Otros

INDICADORES ECONÓMICOS

- Acciones
- Despensa
- Interés efectivo
- Monedas
- Mundo
- Viajeros

EDICIONES IMPRESAS

Lea las noticias de los últimos días
Escoja el día

...KAR...
 ...AN...
 ...AN...

SERVICIOS

Escríbanos
Archivo electrónico
Suscripciones

Buscar Empleo

- Búsqueda por palabra
-
- Búsqueda por industria
 - ▶ Consumo masivo
 - ▶ Tecnología
 - ▶ Salud
 - ▶ Financiero
 - ▶ Otras industrias

elemoleo.com

A esto se une que carecen de sistemas de información, registros únicos, bases de datos confiabilizadas, historias laborales completas y de herramientas tecnológicas y de gestión que les permitan responder oportunamente al volumen de solicitudes.

Pero no son sólo estos aspectos los que ponen en vilo la eficiencia de estas entidades. También la multiplicidad de normas y las diferentes interpretaciones de los operadores, con lo que los ciudadanos que a pesar de tener historias laborales parecidas obtienen reconocimientos diferentes

Esto ha llevado a una crisis en la gestión de las prestaciones, lo que se evidencia en que el pasado Cajanal tenía 86.000 solicitudes de reconocimiento de pensiones pendientes por resolver y debía administrar los expedientes de 197.000 pensionados.

Por su parte el ISS tiene más de 55.000 solicitudes por atender y el manejo de 590.500 expedientes

El trámite de una pensión está tardando 18 meses, cuando el plazo máximo fijado por la ley fue de 6 meses.

En el Seguro Social, el año pasado se radicaron 112.376 solicitudes de pensiones, lo que equivale a 9.364 mensuales, pero los funcionarios de la entidad no sólo deben hacerse cargo de las nuevas pensiones sino también de las revisiones y de los recursos que se interponen. En este mismo año resolvieron 117.000 trámites y para realizar este trámite hay 683 personas.

Es decir que cada funcionario debe hacerse cargo de 164 solicitudes cada año y de 171 trámites de revisión, es decir que en un mes atiende 13 solicitudes y 14 trámites.

Aun hay exceso de actores en el sistema pensional

Desde 1946 proliferaron regímenes especiales que se crearon de acuerdo con la actividad de los trabajadores o la entidad que los contrataba con lo cual fueron abriéndose cajas y fondos de previsión social que en el orden nacional llegaron a más de 60 y en el orden territorial a más de 1.000, varios de los cuales aún subsisten.

Con la Ley 100 se ordenó que el Instituto del Seguro Social, ISS, fuera el único que administrara el régimen de prima media y que las demás cajas desaparecieran.

Sin embargo, cinco cajas públicas continúan existiendo: Cajanal (para servidores públicos del orden nacional), Fondo de Previsión del Congreso (Fonprecon); la caja de auxilios y de prestaciones de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (Caxdac), Pensiones de Antioquia y Caprecom (para el sector de las telecomunicaciones).

Además, siguen funcionando varias entidades territoriales que tienen a su cargo el pago de un total de 138.261 pensionados.

Según la Superintendencia Bancaria hay 256 entidades del nivel territorial registradas, de las cuales 126 están en proceso de liquidación; 46, culminaron el proceso de desmonte; 10, terminaron la actuación administrativa y hay siete con proceso en curso, pero no se ha definido la suerte de 126.

Por la multiplicidad de entidades y empresas reconocedoras y pagadoras de pensiones, y el exceso de normas, se dificulta la vigilancia por parte de la Superbancaria.

Foncolpuertos no acaba

De la liquidación de Puertos de Colombia que el Gobierno inició en 1991 todavía quedan grandes secuelas. Hoy son 15.500 pensionados que devengan un poco más de 32.000 millones de pesos mensuales.

Fueron tantas las reclamaciones que se generaron por cuenta de esa liquidación que el Gobierno en 1992 un fondo de pasivo social, conocido como Foncolpuertos para que atendiera a los trabajadores.

Fueron tantas las irregularidades detectadas en esa entidad por delitos cometidos entre 1993 y asociados con pensiones que fue necesaria la acción conjunta de Procuraduría, Fiscalía, Consejo Superior de la Judicatura y la Presidencia de la República para poner freno a la situación allí generada.

El reconocimiento irregular de prestaciones, pensiones y sustituciones pensionales generó que

UNIVERSIDAD
COLOMBIANA
DE
BOGOTÁ
12/11
11

actualidad cursen 6.000 procesos laborales, 52 administrativos y 392 procesos penales, según muestra un informe del programa presidencial de lucha contra la corrupción.

Esos procesos, en los que no sólo están involucrados pensionados sino inspectores de Trabajo y de la República (sindicados de favorecer conciliaciones irregulares, liquidaciones y pagos sin ser legal, entre otros, con un presunto interés por dinero), le costarían al Estado 2,5 billones de pesos en caso de que se perdieran todos.

Negativo balance de la Ley 100

El balance sobre los efectos de la Ley 100 de 1993 que estableció el sistema general de pensiones es muy positivo. Los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia no han trascendido del país pese a que lleva 11 años de vigencia.

De hecho, cerca de la mitad de los trabajadores está afiliado a uno de los dos regímenes de pensiones: el de prima media o el de ahorro individual.

Hasta febrero pasado, al sistema de pensiones había afiliadas 11.489.454 personas lo que equivale al 57 por ciento de la Población Económicamente Activa, pero las personas que cotizan al sistema de ahorro sólo 4.140.418.

Según la directora de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Gina Magnolia Irujo, cumplir con el principio de universalidad es cada vez más lejano si se tiene en cuenta que así como la pobreza, el incremento del empleo informal, el desempleo, la alta rotación laboral y la ausencia de una cultura de previsión social atentan contra esta intención.

A esto se une que el actual sistema no cuenta con mecanismos de incorporación a los trabajadores informales, que en el país bordea el 60 por ciento de la población total.

Y si bien este problema podría solucionarse con la solidaridad, no es mucho lo que se puede esperar que el Fondo de Solidaridad Pensional, que fue creado para ese fin, tiene muy bajos recursos. Para el subsidio a las cotizaciones hay disponibles 122.000 millones de pesos que alcanza para a lo más a 200.000 personas mientras que para la subsistencia del adulto mayor indigente hay disponibles 127.871 millones de pesos, para 170.000 ancianos y 9.000 indígenas.

Demoras en el ISS por culpa de una mala infraestructura

Las demoras de más de 18 meses para el reconocimiento de la pensión se deben por una parte a la constante rotación de personal que se dedica a esta labor.

Según el jefe de la Unidad de Actuaria del ISS, Walter Orozco, este proceso es muy especializado y requiere de personal con un conocimiento específico y el esquema de vinculación laboral genera dificultades para conservar este personal, que la entidad capacita y que posteriormente son sustituidos por el mercado.

A esto se une el hecho de que no se ha mantenido una línea que apunte a mejorar la infraestructura tecnológica.

Además, la adopción y estandarización de los procesos ha encontrado un ambiente no adecuado para su desarrollo.

Las demoras también obedecen a la confirmación de tiempos por parte de otras entidades públicas nacionales y territoriales como es el caso de la emisión de bonos o el reconocimiento de las cuotas de partes.

Sin embargo, para evitar que los bonos pensionales continúen obstaculizando el proceso de reconocimiento de la jubilación se expidió la circular 625 de abril pasado a través de la cual se instruyó a los Centros de Decisión sobre la necesidad de que tan sólo se requiera de la confirmación de los tiempos servidos en el sector público y del cobro preliminar del bono para su reconocimiento.



NUEVAS MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO EN CASO CAJANAL

Un fiscal de la Unidad Nacional Anticorrupción dictó medida de aseguramiento contra ocho personas, dentro de la investigación que se adelanta por las irregularidades presentadas en el trámite de los beneficios pensionales de Cajanal.

Por los delitos de peculado por apropiación, fraude procesal y falso testimonio fueron asegurados los docentes Ana Nelsy Vallejo Pito, Ciro Hernán Ortiz Ordóñez, Teresa de Jesús Vivas de Rodríguez, Gloria Inés Ríos de Aguirre, Ruth Villa Ramírez, Miguel Antonio Gaitán Perea y Emilio Paz Salazar. También fue asegurada Nora Isabel Osorio Vega por los delitos de peculado por apropiación y fraude procesal.

Esas personas fueron capturadas por miembros del DAS el 26 de julio último en Popayán. De acuerdo con la investigación los docentes fueron beneficiados con la denominada --pensión de gracia-- por parte de Cajanal, sin reunir los requisitos necesarios para ella. La Fiscalía determinó que en varios casos los docentes aumentaron su edad para recibir la pensión.

El fiscal instructor solicitó al Ministerio de Educación la suspensión de los cargos de los asegurados para hacer efectiva la detención preventiva.

Por estos hechos, han sido aseguradas nueve personas, y cinco ya se acogieron a sentencia anticipada.

Fuente de Información: *Oficina de Divulgación y Prensa*
Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2005

AP
A
B:

OR
NC
AB
33



Sin computador

Según la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, en el 2004 funcionaban en Colombia 1.785.081 computadores. Un número demasiado bajo para este mercado.

> 5B



Punto Blanco en escena

Medellín, considerada como la capital de la industria textil, la confección y la moda, se convirtió esta semana en una pasarela y epicentro de importantes negocios con ocasión de la XVI versión de Colombiamoda. Punto Blanco presentó las últimas tendencias.

> 5B

Economía en marcha

Récord en las cifras de inversión extranjera

El presidente Álvaro Uribe Vélez pronosticó que la inversión extranjera en Colombia superará en 2005 los 5.000 millones de dólares, mientras que la privada interna podrá llegar a 15 por ciento del PIB. El mandatario advirtió, de otro lado, que no existe un Plan B en caso de no firmarse el TLC con EE.UU.

> 10A

NEGOCIOS. La multinacional está en conversaciones con Shell

Petrobras viene por estaciones de servicio

María Gladys Escobar
mescobar@larepublica.com.co
Bogotá

El mercado de estaciones de gasolina del país, dominado por seis marcas, tendrá el próximo año un nuevo jugador si todo sale como la firma Petrobras lo está planeando.

La razón es que la estatal brasileña le está apostando en

firmar a las estaciones de servicio para lo cual adelanta estudios y negociaciones con el objeto de entrar a competir en las ventas minoristas de combustibles.

Fuentes de Petrobras informaron de conversaciones con la Shell, orientadas a una posible transacción, sin embargo, el negocio aún no se ha definido porque se está pensando

también en hablar con otras compañías. Durante el reciente lanzamiento por parte de Petrobras Colombia de su nueva marca de lubricantes, en la que invirtió 7 millones de dólares, el gerente General de la petrolera, Dircceu Abrahão, explicó que hay interés de consolidarse en el mercado nacional.

> 9A

Comercio

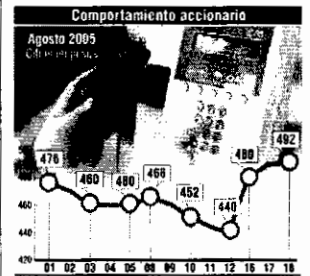
Sin acuerdo en textiles

El incremento en las exportaciones de textiles de China hacia Estados Unidos continúa generando controversia entre los dos países y así quedó evidenciado en una reunión que se cumplió esta semana en San Francisco (EE.UU.) donde se disculieron medidas de salvaguardia para frenar el flujo de comercio de estos productos.

> 5A

Telecomunicaciones

La ETB y el Contralor



El Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló a favor de la Contraloría de Bogotá ante una demanda de acción popular interpuesta por la Empresa de Teléfonos de Bogotá, que se consideró afectada por aseveraciones del organismo distrital que pidió, en su oportunidad, suspender el pago de dividendos con acciones.

> 4B

Industria

Spring, al exterior

Colchones Spring invirtió cuatro millones de dólares en una nueva planta ubicada en Cota, Cundinamarca, con la que aspira a duplicar su producción que hoy es de 110.000 unidades. Entre sus planes está la exportación a países del Pacto Andino, Centroamérica y el Caribe y aumentar 15 por ciento las ventas generales a los mercados externos.

> 3B

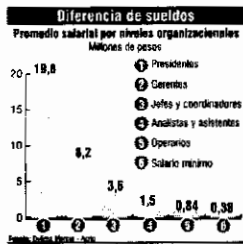
Construcción

La oferta en el estrato 6



A diferencia de lo que muchos piensan, en el estrato 6 no existe sobreoferta de vivienda sino más bien un déficit que se calcula en 30.000 unidades y solamente en Bogotá los requerimientos apuntan a 10.000 unidades habitacionales. Así lo dio a conocer ayer el presidente de Fedelonjas, Sergio Muñiz Caballero.

> 10A



En 2004 el porcentaje promedio de aumento salarial en Colombia fue de 7,15 por ciento y en 2005 se redujo a 6,42 por ciento, según da cuenta la Investigación Nacional de Salarios y Beneficios 2005, realizada por la Asociación Colombiana de Gestión Humana (Acrip). El estudio, que se realizó con información basada en una encuesta hecha a 282 compañías en todo el país, señala que de acuerdo con el criterio que utiliza el 41,8 por ciento de la muestra, es muy probable que el aumento del año entrante esté muy cercano a la meta de inflación esperada para el 2005 (5 por ciento) más uno o dos puntos por méritos propios.

> 1B

Salarios: alzas según IPC y méritos



El estudio de Acrip, presentado por Willy V. Mayenberger (Izq.), presidente de la Asociación, señala que las empresas que más aumentan el sueldo de sus empleados son las medianas.

EMISOR. Repaso a la política monetaria y a la inflación

Junta analiza venta de reservas

Si la inflación lo permite, el Banco de la República seguirá interviniendo el mercado cambiario y vendiéndole dólares al gobierno en el futuro, probablemente para prepagar deuda.

El gerente de la entidad, José Darío Uribe, confirmó esta semana que se coordina con el gobierno una nueva operación de venta de reservas con características similares a la realizada en marzo pasado.

Uribe ha insistido que la inflación está controlada y con tendencia a la baja, lo que permite una mayor flexibilidad en el manejo de la liquidez en el mercado.

Hoy, en la reunión de Junta Directiva del Banco Central, los codirectores analizarán la política



JOSÉ DARIÓ URIBE
gerente Banrepública

monetaria y cambiaria y abordarán la viabilidad de esta tercera venta de divisas al gobierno.

La ministra de Hacienda (e) María Inés Agudelo, asistirá a la Junta sin una propuesta concreta porque aún sigue en estudio el monto, y la fecha de la operación.

> 3A

Definen las condiciones para la OPA de Davivienda y Bansuperior

El próximo seis de septiembre podrá quedar finiquitada la compra del Bansuperior por parte de su similar Davivienda, pues mediante la Oferta Pública de Acciones (OPA), programada para esa fecha se pretende adquirir el 100 por ciento de las acciones en circulación propiedad del Superior.

La operación, que dará lugar a la cuarta entidad más grande del sistema, tendrá un valor cercano a 460.000 millones de pesos. El precio será pagado por acción es de 323,09 pesos.

> 6A

Corrupción en Cajanal: investigan más casos

Las directivas de Cajanal Pensiones, que recientemente denunciaron irregularidades en la liquidación de un grupo importante de mesadas, indicaron que las investigaciones contra funcionarios y particulares podrán extenderse a 100 casos más. También se conoció que las autoridades judiciales vincularon a los actuales sindicados al delito de lavado de activos. Las personas involucradas son acusadas de concusión, cohecho, falsedad documental y prevaricato. El Ministerio de la Prevención Social, Diseña

Ganancias de la banca se acercan a los \$2 billones



Catorce de cada cien caleños se alimentan mal

Debido a la falta de recursos, catorce de cada cien habitantes de Cali ha dejado de comer en algún momento durante la última semana, mientras que 40 por ciento de los hogares no consumió car-

Índice de páginas

Editorial:	2A	Empresas:	18B
La Tercera:	3A	Mundo:	3B
Mundo:	4A	Nueva Economía:	4B
Financiera:	6A	Pymes:	6B
Actualidad:	9A	Bienestar:	8B
Social:	12A	Clasificados:	11C

Corrupción en Cajanal: investigan más casos

Las directivas de Cajanal Pensiones, que recientemente denunciaron irregularidades en la liquidación de un grupo importante de mesadas, indicaron que las investigaciones contra funcionarios y particulares podrían extenderse a 100 casos más. También se conoció que las autoridades judiciales vincularon a los actuales sindicados al delito de lavado de activos. Las personas involucradas son acusadas de concusión, cohecho, falsedad documentaria y prevaricato. El Ministro de la Protección Social, Diego Palacio, pidió acelerar los correctivos, para que no se agrande este nuevo hecho de corrupción.

> 9A

PENSIONES. Hay 100 procesos más en curso

Hasta lavado de activos investigan en caso Cajanal

■ Bogotá

Los escándalos por los casos de corrupción en Cajanal Pensiones, no cesan. LA REPUBLICA conoció que cerca de 100 investigaciones más continúan su curso en la Fiscalía y que podrían dar como resultado situaciones similares o aún peores a la anunciada esta semana.

También se supo que a todos los implicados en los procesos se les ha vinculado con actividades relacionadas con el lavado de activos e incluso se presentó el caso de una tutela sustentada con documentación adulterada.

Los funcionarios y particulares involucrados, habrían incurrido en irregularidades como concusión, cohecho, peculado, falsedad, entre otros muchos.

Así mismo directivos de Cajanal pensiones, confirmaron que el 24 de febrero pasado se profirieron numerosas órdenes de captura contra funcionarios y particulares.

De acuerdo con informaciones de las autoridades ya se han proferido 5 sentencias anticipadas, existe un acusado y 18 detenciones preventivas.

Otra de los problemas que tienen que enfrentar las autoridades encargadas de las

liquidaciones de pensiones de Cajanal, tienen que ver con las que solicitan numerosos funcionarios públicos del país.

La entidad confirmó la versión del Ministro Palacio, en el sentido que estos hechos delictivos podrían generar pérdidas y escándalos muy similares a los de Foncolpuertos. Tal vez uno de los hechos de corrupción más aberrantes de los últimos años.

Para evitar que pase a mayores, las directivas de Cajanal instaron al Ministerio de Hacienda, rama judicial y autoridades de control para que no permitan tales delitos.

El Ministerio de la Protección Social precisó que el proceso de liquidación de Cajanal EPS va por buen camino y que estas investigaciones y escándalos se producen en Cajanal Pensiones, la cual no se encuentra en la fase de disolución.

El Gobierno Nacional ha adelantado un proceso de ajuste en varias entidades, con el fin de eliminar focos de ineficiencias y corrupción, según ha señalado el propio Presidente de la República.

El plan de ajuste ha incluido la liquidación de Telecom, la reestructuración del Seguro Social y hasta de la Compañía estatal Ecopetrol.

Aún quedan entre el tintero los remezones en otras empresas cuyos nombres aún no han sido revelados, pero que probablemente podrían conocerse antes de finalizar el año.

■ Oswaldo Vargas Pinzón

En un año de investigación, cinco condenados

ACUSADOS DOCENTES POR COBRO IRREGULAR DE PENSIONES A CAJANAL

Bogotá, 24 de nov.- Nueve docentes fueron acusados por un fiscal de la Unidad Nacional Anticorrupción por las irregularidades presentadas en el trámite de los beneficios pensionales de Cajanal.

Ruth Villa Ramírez, Gloria Inés Ríos de Aguirre, Nelsy Leonor Valdez Rodríguez, Nelcy Pito Vallejo, Nora Isabel Osorio Vega, Emilio Paz Salazar, Miguel Antonio Gaitán Perea, Ciro Hernán Ortiz Ordóñez y Teresa de Jesús Vivas de Rodríguez fueron acusados por los delitos de peculado por apropiación, fraude procesal, falso testimonio y uso de documento público falso.

Esas personas fueron capturadas por miembros del DAS el 26 de julio último en Popayán. De acuerdo con la investigación los docentes fueron beneficiados con la denominada "pensión de gracia" por parte de Cajanal, sin reunir los requisitos necesarios para ella. La Fiscalía estableció que en varios casos los docentes aumentaron su edad para recibir la pensión.

En la misma decisión se ordenó el embargo y secuestro de todos los bienes de los acusados. Por estos hechos y a petición del fiscal instructor, el Ministerio de Educación suspendió de los cargos a los procesados.

La investigación se inició el 20 de agosto de 2004 y mediante interceptaciones telefónicas fueron identificados los funcionarios de Cajanal que ofrecían adelantar trámites ilegales para el cobro de pensiones a cambio de dinero.

Las labores de la Fiscalía y el DAS permitieron condenar a los funcionarios de Cajanal: Carlos Arturo Bueno Ramos a cinco años de prisión; Francisco Larrañaga Hernández a seis años y nueve meses; y Luz Dary Bello Sánchez, a siete años y cinco meses. También fueron condenados los particulares Henry Trujillo, un año y seis meses, y Moisés María Vanegas López, a cinco años y cuatro meses. Estas personas se acogieron a sentencia anticipada.

Con resolución de acusación ya fueron afectados los ex funcionarios Paulino Albarracín Blanco, Walter Rengifo Martínez, Santos Miguel Villamil, Joaquín Carreño Ortiz, y las particulares Magda Carolina Cifuentes y Aura Cecilia Nates Cruz.

La investigación continúa para determinar la responsabilidad de otros funcionarios y particulares en las irregularidades en Cajanal.

10

ga
21
192
1.1

izar
R
do
09

Oficina Facilitadora de Antecedentes y Comu

NOTICIAS En un año de investigación, cinco condenados ACUSADOS **DOCENTES POR COBRO IRREGULAR DE PENSIONES A CAJANAL**

Bogotá, 24 de nov.- Cinco docentes fueron acusados por un fiscal de la Unidad Nacional Anticorrupción por las irregularidades presentadas en el trámite de los beneficios pensionales de Cajanal.

BR> Ruth Villa Ramírez, Gloria Inés Ríos de Aguirre, Nelsy Leonor Valdez Rodríguez, Nelcy Pito Vallejo, Nora Isabel Osorio Vega, Emilio Paz Salazar, Miguel Antonio Gaitán Perea, Ciro Hernán Ortiz Ordóñez y Teresa de Jesús Vivas de Rodríguez fueron acusados por los delitos de peculado por apropiación, fraude procesal, falso testimonio y uso de documento público falso.

Esas personas fueron capturadas por miembros del DAS el 26 de julio último en Popayán. De acuerdo con la investigación los docentes fueron beneficiados con la denominada "pensión de gracia" por parte de Cajanal, sin reunir los requisitos necesarios para ella. La Fiscalía estableció que en varios casos los docentes aumentaron su edad para recibir la pensión.

En la misma decisión se ordenó el embargo y secuestro de todos los bienes de los acusados. Por estos hechos y a petición del fiscal instructor, el Ministerio de Educación suspendió de los cargos a los procesados.

La investigación se inició el 20 de agosto de 2004 y mediante interceptaciones telefónicas fueron identificados los funcionarios de Cajanal que ofrecían adelantar trámites ilegales para el cobro de pensiones a cambio de dinero.

Las labores de la Fiscalía y el DAS permitieron condenar a los funcionarios de Cajanal: Carlos Arturo Bueno Ramos a cinco años de prisión; Francisco Larrañaga Hernández a seis años y nueve meses; y Luz Dary Bello Sánchez, a siete años y cinco meses. También fueron condenados los particulares Henry Trujillo, un año y seis meses, y Moisés María Vanegas López, a cinco años y cuatro meses. Estas personas se acogieron a sentencia anticipada.

Con resolución de acusación ya fueron afectados los ex funcionarios Paulino Albarracín Blanco, Walter Rengifo Martínez, Santos Miguel Villamil, Joaquín Carreño Ortiz, y las particulares Magda Carolina Cifuentes y Aura Cecilia Nates Cruz.

La investigación continúa para determinar la responsabilidad de otros funcionarios y particulares en las irregularidades en Cajanal.

[Regresar Noticias](#)

Terminos y Condiciones

Copyright © 2004 OFAC All rights reserved

LA LIBERTAD

CON LA FUERZA DE LA VERDAD

Barranquilla Colombia

ESTE ESPACIO ES TU MEJOR OPCION PARA PUBLICAR

CONTACTENOS
email: contacto@lalibertad.com
tef: 3491175, 3491131

Nacionales



SOLUCIONES EN TECNOLOGIA

Secciones

- Inicio
- Deportes
- Económicas
- Editorial
- Generales
- Internacionales
- Judiciales
- Locales
- Nacionales
- Política
- Regionales
- Sociales

Hechos Nacionales

- Ex policía devolvió \$5 millones

Bogotá

Un ex agente, en un acto de honestidad, devolvió cinco millones de pesos al Banco de Bogotá de la ciudad de Neiva, que por error recibió al cambiar el cheque de su pensión. Se trata de José Aladel Pérez Lozano, un ex uniformado católico por tradición, quien aseguró que aunque estuvo tentado de quedarse con el dinero, no lo hizo porque todos sus actos los realiza con base en la fe que tiene en la Virgen de las Mercedes de Nátaga, su tierra natal.

La insólita noticia fue recibida con satisfacción por los huilenses que en los últimos dos meses han sido testigo de asesinatos y numerosos hechos de violencia y corrupción. Consideran que el gesto le demuestra al país, las cualidades de los nacidos en esta tierra.

- Investigan extraña muerte de militar

Bogotá

La familia del soldado, Jeison Jair Rodríguez, muerto en extrañas circunstancias mientras prestaba su servicio militar en el Batallón la Popa de Valledupar, pidieron al Ejército explicaciones sobre la muerte del militar.

El soldado habría fallecido el sábado anterior y su cuerpo fue entregado a la familia en avanzado estado de descomposición, solo a inicios de esta semana.

Las primeras versiones, no oficiales, indicaron que el soldado resultó muerto luego de un supuesto secuestro y que el cuerpo fue encontrado a 70 metros de la garita en la que Yeison Rodríguez prestaba guardia el sábado anterior.

- Juicio a 22 personas por desvío de regalías

Bogotá

Por el desvío de dineros girados al municipio de Tauramena, Casanare, por concepto de regalías, la Fiscalía acusó a 22 personas, entre ellas un ex alcalde de esa población. Los dineros fueron desviados por medio de 26 contratos firmados por la Alcaldía en el año 2002 con la Cooperativa Estatal Cootecol. En esos compromisos se violaron las normas de contratación, pues se asignaron en forma directa sin abrir licitación o citar a concurso.

Los afectados por la decisión son Alfonso Cárdenas Silva, ex alcalde de Tauramena; Armando Alfredo Vargas Fuentes, ex secretario de Obras Públicas de Tauramena; Javier de Jesús Rojas Díaz, ex interventor de contratos; y Hernando Cuadros Carrera, gerente para la época de los hechos de Cootecol, entre otros.

- Destituyen e inhabilitan por vida a juez

Bogotá

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, destituyó e inhabilitó de por vida al juez laboral de Ibagué Gustavo Hernández Sierra, responsable de conceder irregularmente 74 pensiones por más de 8 mil millones de pesos.

La directora de Cajanal, Victoria Rosa López Colón, en diálogo con Caracol Radio, destacó la respuesta efectiva de la justicia al comprobar que el funcionario no era el competente para determinar el pago de las pensiones.

Según la sentencia, la decisión del juez Hernández Sierra afectó el patrimonio del Estado y las finanzas de la Caja Nacional de Previsión Social, porque a través de una orden judicial embargó cuentas para cubrir los más de 8 mil millones de pesos que representaban el pago de 74 pensiones gracia.

- Levantado paro de embarcaciones

Bogotá

Se levantó en Buenaventura el paro de embarcaciones que mantenían desde el pasado sábado los transportadores marítimos y pesqueros, en protesta por la exigencia de un dispositivo de seguimiento satelital por parte de la Dirección General Marítima.

El presidente de la Asociación de Transportadores Marítimos y Pesqueros del Pacífico, Hernando Palacios, dijo a Caracol Radio que se suspendió la protesta porque el director de la Dimar, almirante Edgar Celis, decidió detener la medida temporalmente.

Sin embargo, el capitán de puerto de Buenaventura dijo a Caracol Radio que después de la Semana Santa se reunirá con los representantes de las asociaciones de transportadores marítimos en Bogotá para discutir el tema, pero recalcó que al llegar a un acuerdo sobre el precio del dispositivo, el aparato se exigirá a todas las embarcaciones.

- Descubren arsenal de Farc en Sumapaz

Bogotá



Ediciones Última Semana

Escoja el día
Archivos Electrónico



ESTE ESPACIO TU MEJOR OPCION PARA PUBLICAR

CONTACTENOS

email: contacto@lalibertad.com.co
libertad.com.co
Telefonos: 3491175, 3491131
Cr 53 # 55-160

cl
N
O
L

R
1



Libertad y Orden

Ministerio de Protección Social
CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
CAJANAL E.I.C.E.



► MAPA DEL SITIO ► CONTACTÉMONOS ► CONTRATACIÓN ► PLAN DE COMPRO

- La Entidad
- Directivos
- Organigrama
- Funciones
- Presupuesto
- Entidades de Control
- Procesos de Contratación
- Mapa del Sitio
- Quejas y Reclamos
- Normatividad
- Tramites
- Noticias
- Página Principal
- Ayuda

» Noticias

ENTREVISTA DE LA W A LA GERENTE GENERAL DE CAJANAL E.I.C.E. DOCTORA VICTORIA ROSA LOPEZ COLON.

Bogotá, junio 15 de 2006

Periodista: CLAUDIA MORALES

Tras las denuncias relacionadas con lo que sería la gestión de su Directora VICTORIA ROSA LOPEZ ella es la persona que el Ministro de Protección Social DIEGO PALACIOS ha encomendado con la misión de ponerle orden a lo que estaba pasando en la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL, pero pues hay personal que al parecer no están contentas con lo que está pasando allí y por esta razón hemos decidido contactarla Directamente a ella para resolver unas dudas que nos han llegado a la mesa de trabajo.

PERIODISTA: Doctora VICTORIA ROSA LOPEZ muy buenos días.

GERENTE: Buenos días, ¿cómo está, cómo le va?

PERIODISTA: Muy bien muchas gracias y gracias por atendernos en la W, vamos a ir de manera muy puntual sobre las demás que nos han llegado a la W, la primera tiene que ver con la pérdida de 60 cheques, nosotros nos enteramos por un aviso que salió en la prensa que CAJANAL había notado la pérdida de 60 cheques y la denuncia que nos llegó acá de algunos trabajadores de Cajanal es que no entendían como era posible que se estuviera desarrollando una mafia que robaba cheques, falsificaba firmas y que usted como Directora no estuviera haciendo nada al respecto. Hablemos de la pérdida de esos cheques.

GERENTE: Bueno, en primer lugar me parece bastante delicada la afirmación de los trabajadores de la Entidad por que si ellos tienen conocimiento de una banda, cosa que yo desconozco, pues lo lógico como ciudadanos y funcionarios públicos es instaurar la denuncia ante los entes competentes en primer lugar y en segundo lugar efectivamente en Cajanal se perdieron unos cheques, creo que no es la única entidad del estado en la que se pierden, hay que mejorar indiscutiblemente la seguridad de los títulos valores, sin embargo es pertinente mencionar que justamente es Cajanal quien se da cuenta de la pérdida de los cheques.

El Tesorero verifica que se registraron 25 operaciones que no correspondían a los cheques cuya numeración consecutiva se estaba utilizando, en esos términos se procede a revisar las chequeras y a ver que pasa y se dan cuenta de este hecho cosa que se dirige inmediatamente a las autoridades, pero la verdad desconozco que dentro de la Entidad haya una banda porque para todos es conocido que cuando la Gerente de Cajanal conoce irregularidades las traslada a los organismos de control y suceden cosas como que en este momento en la Fiscalía 16 de la Unidad nacional anticorrupción hay un proceso en donde hay más de 40 vinculados en donde 7 de esos personajes son funcionarios de la entidad y 5 con sentencia anticipada y pues en esos términos ustedes comprenderán que si fuera real que yo tuviera conocimiento de una banda ya estaría denunciada, ya estaría haciendo lo pertinente.

PERIODISTA: Doctora VICTORIA ROSA, parte de la crítica que le hacen miembros del Sindicato de Cajanal tiene que ver con el hecho de que Cajanal nota la pérdida de los cheques un día que es día 4 de mayo y que solamente casi un mes después, es decir, el 30 de mayo se decide a poner en conocimiento de las autoridades esto; ellos se preguntan como es posible que pase casi un mes y no se tomen las acciones pertinentes ante las autoridades judiciales para que se hiciera la investigación respectiva entre otras porque sino se hacían con agilidad podrían cobrar más cheques con firmas falsas.

GERENTE: Haber eso no es cierto y ustedes lo pueden verificar perfectamente con la Fiscalía. La denuncia ante la Fiscalía General de la Nación se hace en la Unidad No13 de Paloquemado, el número de radicación 80497 del día 5 de mayo de 2006, en esos



ón
/E
MF
3

01
1-1

términos cuando se termina de hacer todo el trámite el Tesorero y Subgerente Administrativo y Financiero frente al Banco es cuando se dan cuenta el 4 de mayo el 5 se instaure inmediatamente la denuncia, se hace contacto con la Dijn y se hace toda la parte previa que uno tiene que hacer como una entidad pública que es, o sea que esto no es real, ustedes lo pueden verificar cuando quieran.

PERIODISTA: Doctora VICTORIA ROSA vamos al siguiente tema, otra denuncia que presentan miembros del sindicato tiene que ver con lo que sería el fraccionamiento de contratos, ellos hablan de varias firmas entre otras una firma que se llama AMB, lo que ellos denuncian es que más o menos cada quince días durante el año pasado y durante varios meses se les entregó un contrato a esa firma, es decir 30 contratos en el año 2005 y como le digo ellos consideran que es una irregularidad, esto digamos, es solo un ejemplo de varias firmas que se mencionan, pero para no alargarnos quisiera preguntarle puntualmente, Cajanal está incurriendo en fraccionamiento de contratos?

GERENTE: Primero, un fraccionamiento de contrato como tal no, segundo una entidad pública contrata de acuerdo con la disponibilidad con la que cuenta, en este caso en el caso de ANB precisamente hay varios contratos, indiscutiblemente, pero son con objetos contractuales diferentes y hay una cosa que es real en los contratos en una cuantía más o menos de \$680.000.000.00 millones, una cosa allí más o menos \$681.000.000.00 se hace a través de licitación pública, se hacen invitaciones públicas dependiendo de la cuantía, yo en ningún momento he violado la ley, en ningún momento. Yo los invito a ustedes, al que quiera venir aquí a verificarlo, la información que les estoy dando puede hacerlo, no hay fraccionamiento y son objetos contractuales diferentes y dependiendo de la cuantía hemos hecho invitaciones públicas y licitaciones públicas

PERIODISTA: hay algunas denuncias que hayan puesto en este sentido algunos trabajadores?

GERENTE: si hay denuncias que en este momento cursan una en la Fiscalía y en Procuraduría también hay denuncias y hasta ahora en fiscalía hay preliminares y con mucho gusto Claudia una vez tengamos el resultado de estas investigaciones, con mucho gusto, Yo les informo a ustedes.

PERIODISTA: Hace varias semanas salió publicado en la revista Cambio un artículo que hablaba de lo difícil que es presidir una Entidad como Cajanal E.I.C.E., lo que decía la revista cambio...

PERIODISTA: Doctora VICTORIA ROSA le presentamos excusas por la demora, una pregunta final, estaba haciendo referencia a un artículo que había publicado, creo que el año pasado, la revista cambio donde hablaba de lo difícil que es ser Gerente de una Entidad como es Cajanal y parte de lo que mencionaba allí es que usted había presentado su renuncia, que estaba cansada por la cantidad de tutelas que fallaban contra la Entidad e incluso la revista iba más lejos y decía que usted es una de las personas más perseguidas por la justicia, ¿es tan difícil; se presentan demasiados problemas con los empleados, los trabajadores; el sindicato de Cajanal es inmanejable?

GERENTE: Haber te hago dos precisiones Claudia, hay dos Sindicatos en los cuales hay uno que es consecuente con la actitud que conocen de los trabajadores de planta de hace mucho tiempo y hay otros sindicato en donde hay unas personas que no han podido tener sentido de pertenencia con la entidad y gente más o menos nueva, realmente porque creo que así como hay trabajadores en este sindicato de 10 a 12 años hay de 2 y 3 años y ha sido muy difícil para ellos entender que esta es una entidad difícil, compleja y que el sentido de pertenencia hay que manifestarlo mostrando trabajo, no escudándose en incapacidades, no escudándose en permisos para poder sacarle el cuerpo al trabajo, ese es el tema más difícil de Cajanal algunas personas que están aquí trabajando, eso en primer lugar, en segundo lugar efectivamente hay una divergencia de criterios con respecto a la forma como se otorga el reconocimiento en cajanal, lo cual genera un volumen muy alto de tutelas, adicionalmente, ustedes recordaran que cajanal estuvo en una interinidad de año y medio mientras se definía si había liquidación o no y en esa etapa hubo la escisión adicionalmente, situación que hizo hacer más compleja la situación de la entidad y esto aunado a unos trabajadores difíciles, pues no es fácil trabajar aquí y lógicamente toda las tutelas genera compulsas de copias a la Fiscalía por fraude resolución judicial que algunos despachos judiciales consideran que estoy incumpliendo los fallos, entonces es bastante difícil trabajar en cajanal realmente.

PERIODISTA: Es decir, que usted por ahora no va a insistir en su renuncia?

GERENTE: Pues yo estoy dispuesta a acompañar al Señor Ministro y al Sr. Presidente en la medida que ellos lo consideren así, y yo no soy mujer de abandonar el barco, yo soy mujer de retos y convicciones y considero que este país es maravilloso y Cajanal a dentro también tiene gente maravillosa.

PERIODISTA: En estos días que hablábamos, y ya para finalizar, usted me decía que estaba cumpliendo una orden de arresto?

GERENTE: Si

PERIODISTA: ¿y qué pasó?

GERENTE: Cuando me enteré, precisamente por un incumplimiento de tutela de esos

SR
11

SL

3

que no tengo el número adecuado de trabajadores para ello, por que funciono en 3 sedes distintas por que la infraestructura no es la adecuada y estamos luchando en eso, ya el Señor Ministro de la Protección Social ha sido un soporte fundamental para ver como mejoramos este tema, hubo un fallo de tutela en donde tuve 5 días de arresto y justamente ese día que estaba allí cumpliendo cinco días, en la estación de la 57, fue que me enteré de la pérdida de los cheques y desde allí se coordinó todo, se estableció el contacto la Dijin, uno de los señores de la Dijin subió a la estación de la 57 a conversar conmigo para instaurar la denuncia inmediatamente, entonces si trabajar en Cajanal genera amenazas contra la familia de uno, contra uno y todo lo que representa el responder permanentemente en los distintas instancias por fraudes a resolución judicial, afortunadamente de los 32 procesos de acuerdo con la ley 600 ya hay 18 con resolución inhibitoria los otros 14 están en preliminares y de los 18 que hay con el nuevo sistema están precluidos los 18 que he logrado demostrar que estamos haciendo una gestión, estamos haciendo un trabajo decente, ético y técnico pero lógicamente además me preocupa y me parece extraña la situación de la revista Cambio porqué razón, porqué en la primera oportunidad y en la segunda oportunidad por que fueron 2 reportajes vino el periodista hasta las instalaciones de Cajanal en Torreblanca verificó que se estaba haciendo, como eran las cosas y en esta oportunidad a 3 horas del cierre de la revista me llama, le solicito que estoy justamente en una diligencia judicial y que llame a la Doctora RENATE JACOBUS, le pido que se comunique con mi oficina para que lo atiendan y el señor simplemente toma la decisión de no verificar la información por que hubiera podido dirigirse a la Fiscalía o Procuraduría, pero hasta donde conozco no hizo la investigación, que uno esperaría de una revista como Cambio.

PERIODISTA: Pues, doña VICTORIA ROSA LOPEZ, Gerente de la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL, gracias por compartir estos minutos en la W, entiendo que está bastante enredada con todos sus temas de tutela y esperamos que finalmente logren establecer que es lo que está pasando en el interior de Cajanal para que no se repita una pérdida como la de esos 60 cheques que ocurrió en el mes de mayo Gracias y buen día

GERENTE: Gracias Claudia

« Atrás

Procuraduría General de la Nación

República de Colombia

Jueves, 19 de octubre de 2006 :: :: Recomendados: Gobierno en línea

[INICIO](#) > [NOTICIAS](#) > [BOLETÍN DE NOTICIAS 330](#)

Procuraduría pide trasladar proceso de Cajanal a Corte Suprema de Justicia

Bogotá, 13 de septiembre de 2006. La Procuraduría General de la Nación solicitó al Consejo Superior de la Judicatura asignar los recursos y la logística necesaria para el traslado desde Buenaventura a la Corte Suprema de Justicia en Bogotá, de un proceso ordinario laboral contra Cajanal a fin de continuar con el recurso extraordinario de revisión, solicitado por el Ministerio Público.


El Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura por falta de recursos, no ha remitido a la Sala Laboral de la Corte el voluminoso expediente que contiene 307 cuadernos, con un total de 14.383 folios, en donde aparece registrado el trámite ordinario laboral llevado a cabo contra Cajanal y donde se condenó a la Caja Nacional de Previsión Social a cancelar a 303 personas una suma superior de los 62 mil millones de pesos.

En Carta dirigida al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el jefe del Ministerio Público Edgardo José Maya Villazón, solicita el traslado inmediato a la Corte del proceso laboral en donde cursa actualmente un recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Procuraduría ante la millonaria sentencia que obliga a la Caja Nacional de Previsión Social a cancelar los 62 mil millones de pesos por concepto de pensiones atrasadas e intereses moratorios.

Para la Procuraduría la jurisdicción competente para adelantar el trámite judicial en este caso, es la de lo Contencioso Administrativo y por esta razón interpuso ante la Sala laboral de la Corte Suprema de Justicia el recurso extraordinario de revisión, para que la Corte sea la encargada revisar el trámite de la millonaria demanda que se adelantó en Buenaventura y determine si ésta es procedente.

La Procuraduría General de la Nación, lleva a cabo una investigación disciplinaria para establecer responsabilidades de funcionarios de Cajanal y particulares, por la omisión en la defensa de los intereses de la Caja de Previsión Social y que culminó con la millonaria sentencia en contra de Cajanal y a favor de los demandantes.

Igualmente el Juzgado tercero Laboral de Buenaventura compulso copias del proceso laboral a la Fiscalía General de la Nación para que se investigue el caso, ya que ni los apoderados de Cajanal, ni funcionario de esa entidad intervinieron adecuadamente dentro del trámite ordinario, que se adelantó en ese despacho judicial.

[Inicio](#) / [Contáctenos](#) / [Comentarios](#) / [Preguntas frecuentes](#) / [Mapa del sitio](#) / 

Actualizado: 13.09.2006 / Copyright © 2004, Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

NOTICIAS 2006

[Enero](#)

[Febrero](#)

OTRAS NOTICIAS

[2004](#)

[2005](#)

[2006](#)

Alerta por proceso de \$62 mil millones contra Cajanal

UN PROCESO ordinario laboral contra la Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal) en el que están en juego más de 62 mil millones de pesos, prendió ayer las alertas en la Procuraduría.

El Ministerio Público solicitó al Consejo Superior de la Judicatura, asignar los recursos y la logística necesaria para el traslado desde Buenaventura a la Corte Suprema de Justicia en Bogotá, de un proceso ordinario laboral contra Cajanal a fin de continuar con el recurso extraordinario de revisión, solicitado por la Procuraduría.

El Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura por falta de recursos, no ha remitido a la Sala Laboral de la Corte el voluminoso expediente que contiene 307 cuadernos, con un total de 14.383 folios, en donde aparece registrado el trámite ordinario laboral llevado a cabo contra Cajanal y donde se condenó a la entidad a cancelar a 303 personas una suma superior de los 62 mil millones de pesos.

En carta dirigida al presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el jefe del Ministerio Público Edgardo José Maya Villazón, solicita el traslado inmediato a la Corte del proceso laboral en donde cursa actualmente un recurso extraordinario de revisión interpuesto por la Procuraduría, ante la millonaria sentencia que obliga a la Cajanal a cancelar los 62 mil millones de pesos por concepto de pensiones atrasadas e intereses moratorios.

Para la Procuraduría la jurisdicción competente para



EL PROCURADOR Edgardo José Maya.

adelantar el trámite judicial en esta caso, es la de lo Contencioso Administrativo y por esta razón interpuso ante la Sala laboral de la Corte Suprema de Justicia el recurso extraordinario de revisión, para que la Corte sea la encargada revisar el trámite de la millonaria demanda que se adelantó en Buenaventura y determine si ésta es procedente.

La Procuraduría lleva a cabo una investigación disciplinaria para establecer responsabilidades de funcionarios de Cajanal y particulares, por la omisión en la defensa de los intereses de la Caja de Previsión Social y que culminó con la millonaria sentencia a favor de los demandantes.

Igualmente, el Juzgado Tercero Laboral de Buenaventura compulsó copias del proceso laboral a la Fiscalía para que se investigue el caso, ya que ni los apoderados de Cajanal, ni funcionario de esa entidad intervinieron adecuadamente dentro del trámite ordinario, que se adelantó en ese despacho judicial.

Procuraduría General de la Nación

República de Colombia

Jueves, 19 de octubre de 2006 :: :: Recomendados: Gobierno en línea

[INICIO](#) > [NOTICIAS](#) > [BOLETÍN DE NOTICIAS 342](#)

En audiencia pública, PGN pide condena contra acusados por irregularidades de pensiones en Cajanal

Bogotá, viernes 22 de septiembre de 2006. La Procuraduría General de la Nación solicitó al Juez Décimo Penal del circuito de Bogotá proferir sentencia condenatoria contra seis personas acusadas por la Fiscalía por el cobro ilegal de pensiones a varios profesores, en la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal.

Dentro de los afectados con la solicitud del Ministerio Público se encuentran ex funcionarios de Cajanal y particulares, quienes conformaron una empresa criminal para cobrar fraudulentamente las pensiones a través de tutelas y la adulteración de documentos públicos.


Según la Procuraduría existen pruebas que señalan la responsabilidad de Paulino Albarracín Blanco, Joaquín Carreño Ortiz, Walter Rengifo Martínez, Aura Cecilia Nates, Santos Miguel Villamil Avendaño y Magda Carolina Cifuentes, acusados por la Fiscalía por haber incurrido en los delitos de peculado por apropiación, fraude procesal, falsedad material en documento público, concusión y cohecho.

Dentro de las pruebas recaudadas por el DAS y la Fiscalía se determinó que funcionarios de Cajanal, solicitaban dinero a los docentes que presuntamente tenían derecho a la pensión de gracia.

Para lograr el pago del beneficio, se les sugirió por parte de los funcionarios y particulares la presentación de acciones de tutela contra Caja Nacional de Previsión Social, e inclusive para que dieran trámite al procedimiento de desacato, lo anterior como mecanismo para presionar a la entidad a dar respuesta a las peticiones de los interesados en el pago de pensiones de gracia.

Los empleados de Cajanal comprometidos en el hecho ilícito solicitaban dineros a los docentes para agilizar el trámite en la entidad estatal.

Para cumplir con el objetivo se falsificaron una tarjeta profesional de abogado a nombre de una de las personas acusadas, y para llevar a cabo el cobro de la pensión se falsificaron sellos, fotocopias del registro civil y las cédulas de ciudadanía fueron adulteradas en lo atinente a la fecha de nacimiento de cada uno de los docentes, esto para acreditar que los peticionarios tenían la edad exigida para acceder al beneficio.

[Inicio](#) / [Contáctenos](#) / [Comentarios](#) / [Preguntas frecuentes](#) / [Mapa del sitio](#) / 

Actualizado: 25.09.2006 / Copyright © 2004, Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados

NOTICIAS 2006

[Enero](#)

[Febrero](#)

OTRAS NOTICIAS

[2004](#)

[2005](#)

[2006](#)

Veterinarios en Bogotá

Planes de salud para sus Animales. Asegure su Mascota: Perros, Gatos.
www.zoovida.com

Tienda de alcoholímetros

alco-control-europe Alcotest a partir de 29,00 €
www.alcoholtester.net

Centro Unidos

Centro para alcoholismo, depresión, drogadicción, bulimia y obesidad.
www.adicciones.org.mx

Anuncios Google

Anunciarse en este si

6am Hoy por Hoy La Luciérnaga El Pulso del Fútbol La Ventana Hora 20 El Alargue Historia del Mundo Hablar por Hablar Catalina



Colombia

Diarios Programación + audio + leido Contactenos Páute con nosotros Ayud

Escúchenos en VIVO

Jueves , Octubre 19 de

MÁS SECCIONES Escoja la sección

Publicidad

Herramientas

Judiciales /

Procuraduría pide condena contra acusados por irregularidades de pensiones en Cajanal

09/23/2006 - 18:21:00

COMENTARIOS RECOMENDAR IMPRIMIR CORREGIR

La Procuraduría solicitó a un juez sentencia condenatoria contra seis personas acusadas por la Fiscalía por el cobro ilegal de pensiones a varios profesores, en la Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal.

Según la investigación dentro de los implicados estan ex funcionarios de Cajanal y particulares, quienes conformaron una empresa criminal para cobrar fraudulentamente las pensiones a través de tutelas y la adulteración de documentos públicos.

Dentro de las pruebas recaudadas por el DAS y la Fiscalía se determinó que funcionarios de Cajanal, solicitaban dinero a los docentes que presuntamente tenían derecho a la pensión de gracia.

Para lograr el pago del beneficio, se les sugirió por parte de los funcionarios y particulares la presentación de acciones de tutela contra Caja Nacional de Previsión Social, e inclusive para que dieran trámite al procedimiento de desacato, lo anterior como mecanismo para presionar a la entidad a dar respuesta a las peticiones de los interesados en al pago de pensiones de gracia.

Los empleados de Cajanal comprometidos en el hecho ilícito solicitaban dineros a los docentes para agilizar el trámite en la entidad estatal.

Para cumplir con el objetivo se falsificaron una tarjeta profesional de abogado a nombre de una de las personas acusadas, y para llevar a cabo el cobro de la pensión se falsificaron sellos, fotocopias del registro civil y las cédulas de ciudadanía fueron adulteradas en lo atinente a la fecha de nacimiento de cada uno de los docentes, esto para acreditar que los peticionarios tenían la edad exigida para acceder el beneficio.

Anuncios Google

Veterinarios en Bogotá
Planes de salud para sus Animales. Asegure su Mascota: Perros, Gatos.
www.zoovida.com

Tienda de alcoholímetros
alco-control-europe Alcotest a partir de 29,00 €
www.alcoholtester.net

Centro Unidos
Centro para alcoholismo, depresión, drogadicción, bulimia y obesidad.
www.adicciones.org.mx

Saiba mais sobre drogas
Entenda seus efeitos e aprenda como manter-se longe delas.
www.directory.com.br

Anunciarse en este sitio

Lo

Andrés Peñate, director del DAS: Investigan unidad de polígrafistas de la institución por fuga c información

Escuche las noticias más importantes en Última Hora Caracol

El anuncio de indi de gran hallazgo petrolero debe ser tomado con prudenc Hernán Martínez, Minminas

El libro que la can Soraya escribió mien luchaba contra el cár

Fernando Botero e exclusiva para Carac Radio: lleva a su Abu Grahیب a Nueva York

Cha

Nick: Normal Gra

Lo Li

Autoridades contradicen cifras de víctimas por carro bc en Bogotá

El gobierno aseve: que no hay pactos secretos con las AUC

Petrobras tiene indicios de un gran yacimiento petrolero Colombia

Chilena de 42 año tiene un hija en Esp sin saber que estaba embarazada

Misterioso hallazg una parte del cuerpo una mujer en Bogotá

Anteriores Noticia
Lea todas las noticia
Caracol Radio:

Regresar



Obtención ilegal de pensión de gracia

A JUICIO OTROS OCHO DOCENTES EN CASO CAJANAL

Bogotá, 18 de octubre. -Un fiscal de la Unidad Nacional Anticorrupción acusó a ocho docentes de Cali y Popayán, quienes obtuvieron de Cajanal por métodos ilegales el reconocimiento de la pensión de gracia.

Los acusados son: José Udicael Abonia Balanta y Laura Eugenia Mopan Palacio, posibles responsables de los delitos de peculado por apropiación, fraude procesal y uso de documento público falso.

En juicio también responderán Herer Cerón Castro y José Rafael García, como presuntos responsables de peculado por apropiación, fraude procesal, uso de documento público falso y falso testimonio, y Ana Genis Córdoba López, por peculado por apropiación.

Igualmente, el fiscal instructor acusó a Lidia Mercedes Córdoba López, por peculado por apropiación, fraude procesal, ocultamiento, destrucción de documento público, uso de documento público y falso testimonio, y a Edison Manuel Sandoval Romero y Bondy Zúñiga García, por los mismos delitos salvo por el de falso testimonio.

Durante la investigación se estableció que para 2004, época de los hechos, la defraudación causada al Estado ascendió a 500 millones de pesos y que las pensiones de gracia fueron obtenidas mediante la utilización de cédulas de ciudadanía y registros civiles de nacimiento falsos. También se efectuaron falsas declaraciones ante notario.

En noviembre de 2004, la Fiscalía acusó a otros nueve docentes por irregularidades presentadas en el trámite de los beneficios pensionales de Cajanal.